

# TRANSPARENCIA EN EL PAGO

## DISPOSICIÓN SOBRE NO DISCRIMINACIÓN

El contratista no podrá despedir ni de ninguna otra manera discriminar contra empleados o solicitantes porque han preguntado acerca de, discutido o revelado su propio salario o el salario de otro empleado o solicitante. Sin embargo, los empleados que tienen acceso a la información de compensación de otros empleados o solicitantes como parte de sus funciones de trabajo esenciales no pueden revelar el salario de otros empleados o solicitantes a las personas que de lo contrario no tienen acceso a la información de compensación, a menos que la revelación sea (a) en respuesta a una queja o acusación formal, (b) en cumplimiento de una investigación, procedimiento, audiencia o acción, incluyendo una investigación llevada a cabo por el empleador, o (c) consistente con la obligación legal del contratista para proporcionar la información. 41 CFR 60-1.35(c)

Si usted cree que ha experimentado discriminación contacte OFCCP  
1.800.397.6251 | TTY 1.877.889.5627 | [www.dol.gov/ofccp](http://www.dol.gov/ofccp)

Florida Department of Transportation  
Office of Construction  
605 Suwannee Street  
Tallahassee, Florida 32399-0450  
Tim Lattner, P.E., Director  
(850) 414-4152  
[tim.lattner@dot.state.fl.us](mailto:tim.lattner@dot.state.fl.us)

or

Florida Department of Transportation  
Office of Construction  
605 Suwannee Street  
Tallahassee, Florida 32399-0450  
Hugh Kent, Construction Compliance Specialist  
(850) 330-1643  
[hugh.kent@dot.state.fl.us](mailto:hugh.kent@dot.state.fl.us)

